

***St John the Baptist Catholic Church***

***Napa***

***Lineamientos del  
Consejo Pastoral Parroquial***

***Noviembre 2016***

## **Tabla de Contenidos**

<i>Declaración de misión: Diócesis, Parroquia, Consejo Pastoral</i>	3
<i>Introducción</i>	4
<i>Naturaleza y Propósito del Consejo Pastoral Parroquial (PPC)</i>	4
<i>Características de Nuestro Consejo Pastoral</i>	4
<i>Enfoque y alcance de nuestro Consejo Pastoral Parroquial</i>	5
<i>Relación con el Comité Financiero de la parroquia</i>	6
<i>Relación con los Ministerios de la parroquia</i>	6

Los miembros del Consejo inaugural Pastoral Parroquial de la Iglesia Católica San Juan Bautista agradecen el trabajo de los compañeros cercanos y lejanos cuyos lineamientos publicados han informado a la creación de este documento. En particular, estamos agradecidos por el acceso a las normas del Consejo pastoral y los documentos de apoyo de la Diócesis de Oakland, la Arquidiócesis de San Francisco, la Arquidiócesis de Boston, la Diócesis de Tucson, la diócesis de Sacramento y la parroquia de San Francisco de Asís, Sacramento.

Frances Ortiz-Chávez,  
Presidenta del PPC  
20 de septiembre del año 2016

Spanish translation validated 030717\_F.Ortiz-Chavez, S.Gallegos

## ***Misión de la Diócesis de Santa Rosa***

**Nosotros, los feligreses de la Iglesia Católica en la Diócesis de Santa Rosa estamos unidos por:**

- nuestro bautismo común en Cristo;
- nuestra herencia católica;
- nuestro compromiso de vivir el Evangelio; y
- nuestra apreciación de la diversidad de las culturas y los regalos que existen dentro de nuestra parroquia.

**Estamos llamados a ser, en el Espíritu Santo, una comunidad que ora, ama, acoge y alimenta:**

- Una comunidad de fe, adoración, y la renovación espiritual que responde a la presencia de Dios en la Palabra y en el Sacramento;
- Una comunidad de valores profundos del Evangelio, apoyando, nutriendo y compartiendo estos valores en nuestras familias, en nuestra parroquia y en nuestra comunidad local;
- Una comunidad de cuidado y cooperación, trabajando con otros cristianos y personas de buena voluntad;
- Una comunidad de paz, justicia y reconciliación, atentos a las causas de la injusticia, la opresión y la alienación dentro de nuestra Iglesia, nuestra comunidad local y de nuestro mundo.

## **Misión, Visión y Valores de la Iglesia Católica de San Juan Bautista, Napa**

**Nuestra Misión: Juntarnos**

- en la fe para orar y seguir el camino de Jesucristo, para servir como representantes comprometidos de nuestra fe católica a través de nuestra parroquia y la escuela, y para servir con compasión el uno al otro y nuestra comunidad.

**Nuestra Visión: Renovando**

- nuestra fe individual y la de nuestra familia en la fe, a través de la oración, la celebración, el apoyo mutuo, la inclusividad, y la hospitalidad para que podamos caminar más cerca con Dios en Jesucristo.

**Nuestros valores basados en la fe en Cristo**

- construir la unidad - fomentar a la juventud - celebrar la diversidad - respetar las tradiciones - servir a los demás

## ***Misión del Consejo Pastoral Parroquial***

El Consejo Pastoral Parroquial existe para apoyar a nuestro párroco y a los feligreses de la Iglesia Católica San Juan Bautista. Juntos vamos a lograr y mantener la unidad de la parroquia, apoyar a nuestros jóvenes, celebrar nuestra diversidad, respetar nuestras tradiciones y servir a otros.

## **Introducción**

Uno de los cambios más importantes de la Iglesia Católica Romana como resultado del Vaticano II ha sido el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de los laicos católicos en muchas áreas de la vida de la iglesia.

El Vaticano II afirmó que la misión de Jesús fue confiada a todos sus seguidores, y, por lo tanto, cada católico tiene la obligación de servir conforme con su talento, ya sea en la evangelización, santificación o sirviendo en ministerios de servicio cristianos.

El Código de Derecho Canónico establece la creación de los consejos pastorales parroquiales:

*Si el obispo diocesano le parece oportuno después de haber oído al Consejo Presbiteral, que un consejo pastoral se establezca en cada parroquia, sobre la cual el párroco presidia y en el cual los fieles cristianos, junto con aquellos que comparten en el cuidado pastoral por virtud de su cargo en la parroquia, ayudan a fomentar la actividad pastoral. El consejo pastoral posea sólo un voto consultivo y se gobierna por las normas establecidas por el obispo diocesano. (Código de Derecho Canónico, #536)*

## **Naturaleza y Propósito de nuestro Consejo Pastoral Parroquial (PPC)**

El Consejo Pastoral Parroquial es un cuerpo representativo de los fieles cuyo enfoque está en toda la comunidad - sus creencias, sus esperanzas, sus alegrías, sus necesidades, sus penas, sus preocupaciones, sus dones y su búsqueda de la misión de la Iglesia. El trabajo del Consejo se enfoca en la misión, no en la administración. Como representantes de la misión de Cristo en la parroquia, el propósito principal del Consejo es la planificación pastoral. El trabajo del Consejo es gobernado por las normas diocesanas y el Código de Derecho Canónico.

El Consejo Pastoral da consejos al párroco. El Consejo está llamado a reflexionar y considerar cuestiones pastorales para el bien común y para el futuro de la parroquia. Recomendaciones del Consejo pueden llevarse a cabo mediante la búsqueda de consenso, o cuando las circunstancias lo requieran, la obtención de una mayoría de votos. Todas las decisiones se colocan en las manos del párroco. El párroco considera cuidadosamente las decisiones del consejo y proporciona una explicación para el consejo cuando se desvía de sus recomendaciones.

En ausencia del párroco, el Consejo puede discutir los asuntos, pero no puede hacer recomendaciones finales. Cuando un párroco deja una parroquia al ser transferido, por jubilación o muerte, toda la actividad formal del Consejo se detiene hasta que el nuevo párroco o administrador asignado vuelva a reunir al consejo.

## **Características de Nuestro Consejo Pastoral**

- *Oración*
- *Pastoral*
- *Representante*
- *Discernir*
- *Receptivo*
- *Habilita*

**Oración:** El Consejo dedica tiempo a la oración reflectiva en cada reunión y establece disposiciones para periódicamente reservar un tiempo especial exclusivamente para la oración, la reflexión y el intercambio espiritual.

**Pastoral:** El consejo es pastoral en el sentido de que su propósito es ayudar al párroco en el desarrollo de una misión global y un plan para la parroquia.

**Representate:** Los miembros del consejo representan a toda la comunidad parroquial y ejercen su responsabilidad con atención a incluir a todos los feligreses.

**Discernir:** A través de un consenso en oración, el consejo reúne las diversas experiencias, habilidades y dones de los miembros del consejo. El Consejo escucha las necesidades e ideas de los feligreses y, en colaboración con el párroco, discierne la dirección y las prioridades de la parroquia.

**Receptivo:** El Consejo tiene la responsabilidad de ser sensible y consciente en cuestiones de justicia y de paz a nivel local, nacional e internacional.

**Habilita:** En el espíritu del amor de Dios, los miembros del Consejo se esfuerzan para reconocer y apoyar los dones de los demás y buscar maneras de hacerlos surgir, crecer y florecer por el bien de la Iglesia.

### **Enfoque e Alcance de Nuestro Consejo Pastoral Parroquial**

- Desarrollo espiritual
- Apoyo comunitario
- Educación
- Vida familiar
- Juventud / adultos jóvenes
- Comunicación
- Administración
- Evangelización
- *Dando de Nuestro Tiempo, Talentos, y Tesoros*

El Consejo asiste al párroco para asegurar que la Iglesia Católica San Juan Bautista sea una comunidad de oración, amable, hospitalario, de servicio que enriquece nuestra vida parroquial y la vida de todos nuestros feligreses. El Consejo se asesora que las siguientes cuestiones de interés se consideren dentro de la estructura de nuestra parroquia y a través de sus varios ministerios. ***El Consejo ofrece recomendaciones y proporciona orientación, aunque no está directamente involucrado en las actividades de ejecución asociados a estas áreas de interés.***

**El desarrollo espiritual:** tal como la liturgia, las actividades ecuménicas, retiros.

**Apoyo comunitario:** tal como, actividades de la comunidad, la acción social, cooperación vicariato, entre parroquias, diocesano, y mucho más.

**Educación:** tal como, los esfuerzos educativos formales de adultos en la parroquia, catecismo, la escuela, y más.

**La vida familiar:** tal como, las conferencias pre-Cana, encuentros matrimoniales, actividades sociales de la

parroquia, programas recreativos, asesoramiento a las familias.

**Juventud/adultos jóvenes:** tal como, programas para jóvenes, participación activa de los jóvenes/ adultos jóvenes en la vida parroquial y el liderazgo, necesidades del clero.

**Comunicación:** tal como, boletines, calendario de la parroquia, página web, redes sociales, relaciones públicas.

**Administración:** tal como, estudiar, recomendar, y la realización de programas financieros determinados por el Consejo; mantenimiento de las propiedades parroquiales, programas, actividades, instalaciones, y más.

**Evangelización:** tal como, la difusión del Evangelio, llegando a los no católicos y católicos alejados.

**Dando de nuestro tiempo, talento y tesoro:** apoyando a la parroquia, la diócesis, y la iglesia universal.

**Más:** según determinado por evaluaciones continuas de las necesidades de la parroquia y los feligreses.

### **Relación con el Comité Financiero de la Parroquia**

La responsabilidad de proporcionar consejo al párroco sobre la administración de las finanzas de la parroquia, el presupuesto, y propiedades invertidas en el Comité Financiero.

Al igual que con el Consejo, el Comité Financiero de la parroquia recibe la aprobación bajo los Derechos Canónicos.

Cada parroquia ha de tener un comité financiero cual esté regulado por ley universal, así como por las normas dictadas por el obispo diocesano; en este comité formado por fieles cristianos, seleccionados a las mismas normas, ayudan al párroco con la administración de los bienes de la parroquia. (Cn 537)

Existe la comunicación abierta entre el Consejo y el Comité Financiero y funcionan de manera interdependiente. Cada año, el Comité Financiero ayuda al párroco a presentar un informe al Consejo en relación con las finanzas y los bienes de la parroquia. El Consejo tiene que estar consciente de las finanzas de la parroquia, pero su experiencia no se halla en materia financiera. El Consejo se encarga de mantener la visión parroquial viva y ver el panorama más amplio de las cuestiones pastorales.

### **Relación con los Ministerios Parroquiales**

El Consejo mantiene una relación de trabajo cercana con los ministerios parroquiales, apoya sus esfuerzos, fomenta su desarrollo y ayuda en su evaluación. Sin embargo, dirigir actividades parroquiales no está dentro de las responsabilidades del Consejo. Reportes de los ministerios pueden ser una parte rutinaria o casual en la agenda del Consejo.

Adoptado por el PPC: 10/25/16

Aprobado por el P. Ismael Mora, Pastor: 11/7/16

Spanish translation validated 030717\_F.Ortiz-Chavez, S.Gallegos